



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-53

MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL SE INSCRIBA LA LEYENDA "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO LXII-960, EXPEDIDO EL 8 DE JUNIO DE 2016.

ARTÍCULO ÚNICO. Se hace un respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local", según lo dispuesto en el Decreto número LXII-960, expedido el 8 de junio de 2016.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALA DE COMISIONES INDEPENDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 14 de enero del año 2017
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

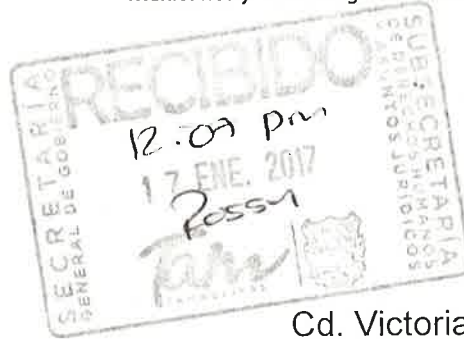
ALEJANDRO ETIENNE LLANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL SE INSCRIBA LA LEYENDA "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO LXII-960, EXPEDIDO EL 8 DE JUNIO DE 2016.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



Cd. Victoria, Tam., a 14 de enero del año 2017.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIII-53, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local", según lo dispuesto en el Decreto número LXII-960, expedido el 8 de junio de 2016.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARÍA

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO ETIENNE LLANO